



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, JUNIO 30 DEL 2014

MAT. : AUTORIZA TRASLADO PROVISORIO EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 9220_/

VISTOS :

La solicitud de Traslado de Patente N° 761 de fecha 26.05.2014 presentada por Don (a) ORIETA DEL C. FERNANDEZ BARRIA con domicilio particular FERNANDO CAÑAS N° 972 .

El Informe N° 319 de fecha 04.06.2014 de la Dirección de Obras Municipales.

La Resolución Exenta N° 1410096724/303 de fecha 17.06.2014 del Servicio de Salud de Osorno.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la Comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 02.01.2013, en que asumen subrogancia funcionarios municipales de los diferentes unidades para el año 2013

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE a Don (a) ORIETA DEL C. FERNANDEZ BARRIA, Rut , con domicilio en FERNANDO CAÑAS N° 972, Traslado Provisorio de la Patente Comercial de MERCADO PARTICULAR Rol N° 6-15628, que funcionará en local ubicado en CONCEPCION N° 314 de esta comuna.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 30.06.2014 correspondiente al 1ER. Semestre del año 2014, y se autoriza hasta el 30.06.2015

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SGP/YJUR/MIGO/shd.



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

25 AGO 2014

FECHA: _____

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)